



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

18 DE MARZO 1997

- Número 167

Página 3099

Serie B

### COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 18 de marzo de 1997

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley N° 57, relativa a Ferrocarril de La Robla a su paso por Cantabria, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 52, de 28.2.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 3, de 19.1.96). [4.3.I.18]   | 3100 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley N° 72, relativa a rehabilitación de impactos paisajísticos y ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural en Bárcena Mayor, Los Tojos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 52, de 28.2.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 32, de 3.4.96). [4.3.I.26] | 3104 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición No de Ley N° 160, relativa a elaboración de un plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA n° 52, de 28.2.97). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 241, de 17.12.96). [4.3.I.56]             | 3108 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes.

Queda abierta la sesión.

Vamos con el Punto nº 1 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 57, relativa al ferrocarril de La Robla, a su paso por Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El Sr. Carrera tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Antes una cuestión de orden, puesto que ya sabemos que hay unos informes jurídicos, en fin, un tanto contradictorios, los primeros con los segundos, en cuanto a la posibilidad de incluir más de una Proposición No de Ley en las Comisiones correspondientes. Pero yo rogaría, de esa Presidencia, que hiciese un esfuerzo, aunque sólo sea por descargar a este Diputado del protagonismo, y a este Grupo, que pueda tener el tratar tantas Proposiciones No de Ley de un mismo Grupo; y por tanto, que incluya otras de otros Grupos, independientemente que en un determinado momento, pues efectivamente, acogiéndose a ese principio, que por otro lado, pues tiene su grado de racionalidad; pues como digo, no cargue en exceso a un solo Grupo el protagonismo de una Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si me permite, si ha terminado, le respondo.

Realmente, el otro día, cuando hicimos el Orden del Día, y ese criterio le seguimos manteniendo, le queremos cumplir, el que realmente haya más Grupos. Pero es que nos encontrábamos con que había 9 Proposiciones No de Ley y sólo eran todas de su Grupo. Entonces, por lo tanto, parecía ilógico tratar solamente una Proposición No de Ley en una Comisión. Eso fue el motivo de tener 3, y mañana tener 2, porque es que simplemente teníamos 9 Proposiciones No de Ley, o llegábamos con ellas, a lo mejor, a las vacaciones de verano, o las íbamos tratando de esta forma. Este es el motivo por el que se han puesto esos puntos del Orden del Día que le corresponden a su Grupo; y concretamente, si es su persona el que las tiene que defender..., ya eso, nosotros no entramos en el tema.

Por lo tanto, si le parece, pasamos a debatir el Punto nº 1, que es la Proposición del ferrocarril de La Robla.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. Esta iniciativa trata de poner las bases, mínimas, puesto que sabemos que el problema es complicado. Pero al menos, las bases mínimas de un esfuerzo, por parte de este Gobierno Regional, por contribuir a la reapertura del ferrocarril de La Robla, que como todos ustedes saben, suspendió el tráfico de viajeros, en principio en toda la línea, lo mismo que el de mercancías; aunque posteriormente, la Comunidad Vasca y la Comunidad de Castilla-León, en sus tramos, pues han conseguido restablecer el tráfico de viajeros, desde Guardo hasta León, y por otro, un tráfico más esporádico de mercancías entre Arijia y Bilbao, y manteniendo el tramo Valmaseda y la capital Vizcaína.

De esta forma, es la Comunidad de Cantabria, en un área profundamente deprimida, la que más esta padeciendo el mantenimiento del cierre de esta línea; y lo que es peor, viendo como se están degradando y arruinando, en el sentido físico y literal de la palabra, muchas de las infraestructuras del propio tendido, y también de otras instalaciones o edificios. Sólo hay que ver, por ejemplo, lo que era la estación de Mataporquera, por no irnos a otros ejemplos; pero en cuanto a la importancia, incluso, de la propia nobleza del edificio, que se encuentra en unas condiciones lamentables, lo mismo que otras instalaciones auxiliares.

En esta línea se está cercenando, por falta de mantenimiento, la posibilidad no sólo de la reapertura en términos convencionales para el tráfico de viajeros y mercancías, sino también las posibilidades que ofrece, tal como lo muestran experiencias de muy diversos tipos en otras Comunidades Autónomas y en otros países, de utilizar esas líneas para usos muy diversos, de carácter social, de carácter turístico, recreativo, como itinerarios alternativos a los habituales, etc., etc.

Y la posibilidad de romper con esa situación de marginación y de depresión en la que se encuentran las comarcas de Valderredible, Las Rozas de Valdearroyo y el Municipio de Valdeolea, que además, han visto como las posibilidades de enlace que tenían con la estación de RENFE, en Mataporquera, pues también se han visto reducidas en este capítulo.

Por último, a pesar de la oleada actual, y sobre todo en la última década, de fomento indiscriminado del uso y del abuso del transporte por carretera, tanto el transporte privado, como lo que pueda ser el transporte pesado, no puede hacer olvidar

la enorme rentabilidad social y ambiental que el ferrocarril tiene, y la necesidad de que incluso en términos de rentabilidades de carácter, y no de lectura exclusivamente economicista, de la gestión del ferrocarril, pues pueda ofrecer como argumento para que estas líneas no acaben arruinadas y abandonadas definitivamente.

Y por ello, sin pretender aquí descubrir el Mediterráneo, ni inventar la pólvora, las dos Resoluciones que aparecen no hacen más que seguir experiencias, seguir iniciativas que las Comunidades vecinas, por ejemplo, y ya no digamos otras, pues han venido adoptando respecto a este mismo tramo de ferrocarril, y también respecto a otros; de manera que se establezca un convenio de colaboración y financiación con la dirección de FEVE y las Comunidades de Castilla-León y el País Vasco para la reapertura total de la línea de La Robla, al tráfico de viajeros y mercancías, y la reparación y el mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias.

Y en segundo lugar, a que en el plazo de un año también elabore un Plan de Reactivación del Ferrocarril, basado en la confección de itinerarios turísticos de interés recreativo, cultural, ecológico y didáctico, con la catalogación de los servicios y de los atractivos concretos que pueden ofrecer las comarcas por las que atraviesa.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

En el cual, tiene la palabra el Grupo Regionalista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a comenzar por hacer alguna matización a la exposición de motivos.

Porque la sucesión del tráfico de mercancías y viajeros se realizó en su totalidad, excepto 10 kilómetros que separaban Aranguren de Valmaseda, que era donde había una mayor afluencia de tráfico. Por lo tanto, no sólo fue Cantabria quien se vio afectada por esto, sino la totalidad de la red.

Posteriormente, sí es cierto, se abrió León-Guardo, para transporte de arena, transporte de carbón, porque lo veían rentable. Por otra parte, quiero decir que el traslado que se hace por Cantabria es totalmente circunstancial. El trazado original era León-Bilbao, para suministrar carbón a Altos Hornos de Vizcaya, etc. Por lo tanto, el traslado por Cantabria era circunstancial, porque reunía, quizá, las condiciones

orográficas mejores para pasar por ahí. Y tanto es así, que la influencia en esas zonas que señala la exposición de motivos, no es muy intensa para el desarrollo de esa Comarca.

Y debo decir que Cantabria necesita otros transportes que compagino con el representante de IUCAN, en que quizá el transporte por carretera esté sobredimensionado, pero estos municipios que nombra, como Valdeolea, Valdeprado, El Río, y Las Rozas, sus comunicaciones preferenciales, y casi exclusivas, son con Reinosa y Santander. Bien es verdad que todas estas líneas por la escasez de población que se tiene ahí, resultan deficitarias; y por eso, el Gobierno Regional, o en los Presupuestos, la Asamblea, aprobamos 10 millones el año pasado para atender a estas líneas de poca incidencia de viajeros; y en los Presupuestos de 1997 aprobamos 20 millones de pesetas para estas líneas deficitarias de pasajeros.

Por otra parte, es si querer decir también en la exposición de motivos, que el País Vasco sólo tiene interés en el tramo Bilbao-Valmaseda, incluso quiere traspasarlo, o que sea transferido a Eusko-Tren-Bideak, y que en Castilla y León, pese a todos los convenios establecidos, Castilla-León no ha destinado ni una sola peseta para la reapertura del tramo León-Guardo. Es cierto que se firmaron convenios, pero no destinó ni una sola peseta; sino que esas mejoras han sido acometidas única y exclusivamente por fe.

Por lo tanto, pues sí, el Gobierno de Cantabria yo creo que se mostraría partidario de esa rehabilitación si efectivamente, tuviéramos una... no infraestructura, si tuviéramos un desarrollo de viajeros y mercancías acorde con una explotación ferroviaria. Pero, por desgracia, pienso que en esos momentos no se da esa circunstancia.

En cuanto a la segunda afirmación de la Proposición No de Ley, de que se hagan itinerarios turísticos, culturales, etc.; pienso que al no existir una -digamos- afluencia de pasajeros, esto quedaría un tanto mutilado. Tengo noticias de que hay ahí un tramo de RENFE que se intenta, se está haciendo un estudio para utilizarlo en esta perspectiva que señala esta Proposición No de Ley.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros nos parece que la exposición de motivos del representante de IUCAN es una

exposición de motivos muy bien razonada. La vamos a apoyar, porque no se puede justificar el que un ferrocarril sea deficitario para que desaparezca, de alguna manera. Todos los ferrocarriles en España son deficitarios, pero son necesarios. Y en esa línea, y desde el punto de vista -como he dicho- de la Exposición de Motivos, aunque nada más sea desde el punto de vista cultural, y en otros aspectos, nosotros creemos que es necesario el reavivar ese ferrocarril.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable a la Proposición del Grupo de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde nuestro punto de vista es una iniciativa que tiene más de nostálgica que de otra cosa. Es decir, y todos hemos visto, pues a veces con pena cuando se cierra un ferrocarril. Pero cuando se ahonda en las causas, y sobre todo en el futuro, pues se ve que realmente hay pocas soluciones.

La verdad es que el origen del ferrocarril, la causa, lo que motivó este ferrocarril, es el transporte de carbón para los Altos Hornos de Vizcaya. Había una necesidad de consumo de carbón en Vizcaya, y las minas del norte de Palencia y de León estaban en plena actividad. Y hoy nos encontramos con que los Hornos de Vizcaya no consumen este carbón, y que las minas están cerradas. Por lo tanto, incluso los trenes de carbón llegan de Sudáfrica, incluso para la central de Guardo. Es decir, que ahora el carbón incluso hace el recorrido al revés, para la central térmica de Guardo es necesario subir el carbón desde el puerto de Bilbao.

Estábamos también cuando este ferrocarril se pone en marcha no existía el automóvil, ni siquiera la idea de que pudiera generalizarse el uso del automóvil, esa es la verdad. De tal manera que o había comunicación por ferrocarril, o no había comunicación. Pero este tren a nosotros nos toca tangencialmente. El Ayuntamiento de Valdeprado tiene 364 habitantes, el Ayuntamiento de Las Rozas, 305 habitantes. Hay que entender que el Ayuntamiento de Valdeolea ya está comunicado por RENFE. Por lo tanto, afecta -diríamos- de manera exclusiva a 600 habitantes. Si tenemos en cuenta que el ferrocarril es un transporte de masas, difícil será que nosotros podamos impulsar un ferrocarril que nos afecta a 600 habitantes. Es decir, es muy difícil. A nosotros, este ferrocarril nos afecta tangencialmente.

La verdad es que no hay demanda de tráfico

de viajeros en este momento. No existe, no la hay. No hay demanda de tráfico de mercancías, porque estoy seguro que si hubiese una demanda de tráfico de mercancías, sobraría tiempo y ganas para impulsar este ferrocarril, igual que otros. Y afortunadamente, yo digo que afortunadamente, han cambiado las condiciones socioeconómicas, porque el hecho de que no haya ferrocarril no significa que no haya incomunicación, afortunadamente. Es decir, el automóvil es un logro del siglo XX; se ha generalizado, y no es un elemento negativo sino positivo. Y es un elemento de desarrollo y de bienestar. Por lo tanto, afortunadamente, las condiciones que hay hoy en estas zonas son mejores que las del final del siglo XIX y principios del siglo XX.

Tampoco vemos una relación causa-efecto. Es decir, si pusiéramos a circular los trenes, con el costo que eso supondría, por eso no significaría que íbamos a impulsar la actividad económica. No hay esa relación en esta zona determinada. No la hay. Y sí necesitaríamos los recursos. Yo creo que los recursos sí los necesitaríamos para impulsar el desarrollo económico de esta zona. Pero no solamente de estos dos ayuntamientos, sino de toda la zona de Campoo.

Es decir, que si pensamos que pudiéramos destinar, habría que destinar una cantidad importante. Y si pensamos que los recursos son escasos, nosotros si somos partidarios de destinar estos recursos a la zona de Campoo, pero a destinarlos para el fomento de la actividad económica global de Campoo; que buena falta le hace. Porque no estamos seguros que destinando este dinero al ferrocarril, el área de influencia se reactivaría. No estamos seguros y no tenemos, en este sentido, ningún informe ni ningún estudio que nos oriente en esa actividad.

Por lo tanto, pensamos que esta es una iniciativa -ya digo- que tiene más de nostalgia que de otra cosa. Yo coincidí en la campaña electoral, en un debate, con Izquierda Unida y con el Partido Popular; y tanto los unos como los otros hicieron esta oferta electoral. La hicieron públicamente, ante las cámaras de televisión, que iban a reactivar La Robla, y la iban a poner en marcha.

Desde nuestro punto de vista, equivocada. Cantabria tiene que apostar por un ferrocarril, que es el de Reinosa, es el eje Santander-Reinosa. Por ese ferrocarril tenemos que apostar, y no desviemos los recursos y la atención hacia otras cosas, hacia objetivos, unos imposibles, otros nostálgicos; y al final, dispersos.

Termino para decir que nosotros nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Sí vemos la utilización del segundo aspecto. Es decir, no despreciamos la segunda parte. Es decir, que en esa zona, todo el norte de Palencia ha sido

líder, ahora lo es Campoo, es también líder; y desde luego, la utilización de ese trayecto con fines turísticos, eso puede tener cierto grado de rentabilidad; es decir, esa segunda parte de la propuesta pues la vemos vamos bastante más positiva que la primera.

Y nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Para suscribir en su integridad las palabras que ha dicho el Portavoz del PRC, porque opinamos exactamente igual.

Y también me sumo a lo que ha dicho el Grupo Socialista, respecto a que es una Proposición más bien nostálgica, quizá utópica, quizá de muy buenas intenciones. Pero que creemos que no es factible en estos momentos.

Comenzando por el punto primero de la Resolución, que ahora se nos plantea, en esta Comisión, se dice que se insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo de un año establezca un convenio de colaboración y financiación con FEVE y las Comunidades Autónomas vecinas. Pues es que esto es como no decir nada.

Primero, para establecer un convenio de colaboración hace falta, en este caso, ya que hay cuatro partes afectadas, que las cuatro partes estuvieran conformes. Y ya sabemos que las Comunidades, tanto de Castilla-León como del País Vasco, pues en principio no parece que muestren ningún interés para la reapertura de esta línea de ferrocarril; máxime como es cierto, que se quiera hacer una transferencia por parte del País Vasco a Tren-Bideak de esta línea. Y que le interesa solamente una forma muy local, dentro de su propio territorio, y no de una forma muy continuada por la línea que aquí en su integridad se pide su reapertura. Por su parte, Castilla y León tampoco ha mostrado ningún interés en ello. Y ello nos parece además, en cierta manera, lógico; porque en esos momentos, no hay una demanda real, desde ningún punto de vista, que abogue o que invoque esta reapertura, máxime cuando supondría una gran consignación presupuestaria dedicada a un fin que creemos que no va a tener la suficiente repercusión de ámbito social, o de ámbito económico, para hacerla viable.

Indudablemente que el Gobierno de Cantabria se mostraría favorable a participar en la rehabilitación

de esta línea; siempre y cuando apareciera de forma cierta y real tráfico que hagan socialmente rentable la inversión. Pero ello no se da en el presente caso.

Por tanto, creemos que no estamos sobrados de dinero para invertirlo en una cuestión que es bonita, que es utópica, pero que por desgracia no es real.

Entonces, enlazando ya con el punto segundo. Pues el punto segundo nos parece también precioso. Nos parece que ojalá se pudiera hacer, pero en estos momentos también creemos que no es realista esta Proposición que se hace, al menos en los momentos actuales.

Y además, es que en la propia Proposición que se hace, yo veo que hay una especie de incompatibilidad entre el primero y el segundo punto, porque en cuanto al primer punto se nos está hablando de tráfico de viajeros y de mercancías; y en cambio, en el segundo ya se nos está diciendo de itinerarios turísticos, itinerarios recreativos, porque en definitiva, yo creo que el propio proponente se da cuenta que no existe esa demanda de tráfico de mercancías y de viajeros por la zona. Puede ser que no sea esa la interpretación, pero vamos podría entenderse. Desde luego, que hay que hacer más inversiones culturales y más inversiones turísticas para rehabilitar todas las zonas de Cantabria. Pero en este caso, la rehabilitación integral de esta línea, desde luego, consideramos que sería no un derroche -no quisiera emplear esa palabra-, pero sí no un buen destino para los fondos públicos, que tan necesitados están todos los sectores, y todos los aspectos de esta Comunidad.

Por tanto, no podemos apoyar esta Proposición por falta de realismo, aunque como decía el Grupo Socialista, en efecto es nostálgica, y ojalá la pudiéramos hacer, pero creo que no nos encontramos con los medios adecuados para poder llevar esto adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

¿El representante de IUCAN quiere añadir algo?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente, es una interpretación, bueno, con la que no estoy, desde luego, de acuerdo. Porque ustedes establecen unas relaciones causa-efecto que nos llevan a la

polémica sobre el huevo de Colón, o qué es antes, la oferta o la demanda, o es la demanda y la oferta.

Es decir, lo cierto es que si el ferrocarril se mantiene en las circunstancias en las que está ahora, pues pocas probabilidades va a tener de prosperar o de recuperar un tráfico que no sólo desaparece por razones que aquí se han citado, sino también por prioridades que nosotros creemos que podían haberse librado en cuanto a, por ejemplo, el papel del automóvil que el Portavoz del Partido Socialista considera positivo cuando tiene, indudablemente, en esta sociedad también aspectos negativos que hay que contemplar, y que hay que corregir y compensar. Y entre esas correcciones y compensaciones, pues está el concederle al ferrocarril la importancia que no se le ha dado.

Y la depresión económica de esas áreas que han llegado a perder hasta cuatro y cinco veces los habitantes que tenían, tiene, indudablemente, origen en factores muy diversos. Pero también los tiene, en su medida, en el abandono de esas infraestructuras, y en las posibilidades que ofrecía de completar o enriquecer una comunicación no sólo de viajeros, sino también en el transporte intermodal de muchas mercancías; por ejemplo, con la estación de RENFE, o por ejemplo, con las conexiones incluso con León, o con el mismo Bilbao, que introducía la posibilidad de funcionamiento de esa línea.

Por otro lado, no estoy de acuerdo en que aquí se interpreta poco menos, me da la sensación que el restablecimiento de la línea es poner una frecuencia de trenes, pues como la que existe entre Santander y Liérganes, o entre Santander y Cabezón de la Sal; cuando en absoluto, de aquí puede desprenderse esa intención. Se trata de tener el material móvil circulante, pues si se quiere en el mínimo de prestaciones, para que sirva además de soporte de otras iniciativas o actuaciones que de carácter industrial, o de carácter turístico, -por eso, la segunda es complementaria- pues efectivamente, tengan posibilidad de realizarse. Porque si no hay un material móvil, y el mínimo personal que atiende las necesidades de la línea, pues indudablemente, ¿qué ocurre? Pues que experiencias como la del Transcantábrico, un ferrocarril que daba la vuelta entera a la Cordillera, y que era rentable; pues ha tenido que suspender, porque no se puede circular entre Guardo y Arijá.

Por tanto, nosotros aquí no estamos haciendo de la línea de La Robla una línea de cercanías, ni muchísimo menos; una línea que podría tener uno o dos convoyes de viajeros que completara la posibilidad del transporte de mercancías entre las dos líneas que están funcionando, y que en la -digamos- cofinanciación que podría establecerse con FEVE y la colaboración con Castilla-León y el País Vasco, pues podría, creemos nosotros, contribuir a que esa línea no

acabe en lo que mucho nos tememos que acabe. Es decir, en la ruina absoluta, y en el despilfarro de unas infraestructuras que con una inversión mínima podían conservar su potencial de explotación, y a medio plazo pues seguro que su reactivación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, entonces, a la votación.

Tome nota.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al Punto nº 2 del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 72, relativa a la rehabilitación de impactos paisajísticos y ampliación de la declaración de Bien de Interés Cultural en Bárcena Mayor, Los Tojos, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y fundamentalmente de Conjuntos Histórico-artísticos que se han venido realizando en los últimos 20 años, principalmente; aunque hay algunos anteriores; se han hecho siempre en términos puramente formales; sin incorporar los instrumentos financieros adecuados para conseguir los fines que se pretendían, y con unos procedimientos que por regla general no han tenido en cuenta las necesidades reales de los vecinos, la importancia en mantener el tejido social, y las actividades tradicionales que sostenían y daban cuerpo a lo que era el propio Conjunto Histórico-artístico.

Y cuando se han hecho algunas inversiones, la más espectacular en materia de Conjuntos Histórico-artísticos en la Cantabria rural, la de Bárcena Mayor; se han hecho de una forma absolutamente precipitada, sin el soporte de los estudios científicos antropológicos, ambientales adecuados, y con muy graves limitaciones en relación a los valores que pretendía conservar.

El caso de Bárcena Mayor, posiblemente, sea, indudablemente porque en el se concentró,

prácticamente, toda la inversión en Conjuntos Histórico-artísticos, yo diría que de la década de los 80, prácticamente; es muy sintomático. Hasta el punto que nosotros consideramos que es necesario, y es una paradoja, indudable, pero cierta, que debe añadirse un plan de corrección de los impactos que ha producido la rehabilitación. Y digo esto porque es que me da la risa, realmente, que se haya llegado a semejante despropósito.

Y la enumeración sería inacabable. Y les remitiría, a Sus Señorías, a que visitasen, y si les fuera posible, comparase en la memoria, lo que era Bárcena Mayor y lo que finalmente ha sido; desde aquella pista de aterrizaje que hicieron a la entrada, como aparcamiento gigante, en medio de un escenario natural de indudables atractivos, y que formaba parte de la singularidad del conjunto, lo que son las mieses y vegas de La Argoza, hasta la serie de farolas fernandinas de lo que es la ciudad pues del siglo XVIII Y XIX, en conjunto de carácter rural como es el de Bárcena Mayor; pasando por el funcionamiento que nunca ha tenido, por ejemplo, la depuradora de aguas residuales; el mantenimiento de vertederos en las márgenes del río; el asfaltado del puente sobre La Argoza, un puente del siglo XVIII, con un empedrado también que marcaba el camino de acceso a Castilla; la existencia de depósitos e instalaciones metálicas de propano en el mismo corazón del pueblo, de carteles metálicos, absolutamente estridentes, también con las características del lugar; la aparición de edificaciones absolutamente ilegales, también en lo que es el perímetro del conjunto histórico; las acampadas que se producen con instalaciones y garitos de muy diverso origen en la inmediatez de Bárcena Mayor; la ruina de testimonios del patrimonio menor, pues desde humilladeros hasta fuentes, hornos, jardines, en el interior del núcleo, etc.

Todo ha sido una serie de despropósitos que, indudablemente, creemos nosotros requiere un plan específico de corrección y rehabilitación de esos impactos. Impactos que han sido culminados, y en este caso, por este Gobierno Regional, con la desaparición de lo que era el testimonio del camino que desde el propio pueblo llegaba hasta Campoo, y fundamentalmente, en el tramo que le unía con la ermita del Carmen, al proceder a la apertura de una pista forestal sobre ese mismo camino. Un testimonio catalogado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de la Universidad de Cantabria que ha desaparecido prácticamente; cuando podría haberse realizado una actuación sumamente respetuosa que podría haber convalidado con la satisfacción de las necesidades de tránsito rodado, hacia el lugar al que se dirigía.

Y que en la actualidad, nosotros creemos que aún puede ser recuperado. Y desde luego, declarado Bien de Interés Cultural. Son muchos los caminos de este tipo susceptibles de hacerlo. Ahí está la Calzada

Romana de Media Concha, por ejemplo, declarada también con ese carácter, y que contribuiría, en su conjunto, tanto esa declaración de Bien de Interés Cultural, como el plan de corrección que se propone, pues mínimamente a que Bárcena Mayor recobrase las calidades que motivaron su declaración como Conjunto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

¿Y qué decir en esto? Que voy a ser muy subjetivo, porque coincido -y hablo en plan subjetivo- con la exposición que ha hecho el Sr. Carrera. No me gusta, en absoluto, para nada, toda esa pretendida rehabilitación que se ha hecho en ese lugar.

Pero la verdad es que tengo bastante temor a este "elaborar en el plazo de seis meses un plan de corrección y de rehabilitación de los impactos ambientales y paisajísticos que se han producido en Bárcena Mayor, con las dotaciones presupuestarias correspondientes". Estoy pensando, y he estado pensando mucho en esta Proposición No de Ley, y pienso que quizá la rehabilitación otra vez de volver al entorno este; corrección y rehabilitación; nos cueste mucho más que la anterior supuesta rehabilitación.

Yo pienso que sino sería mejor hacer un estudio previo de qué podría hacerse ahí, qué puede costar; de todo un plan, y esa dotación presupuestaria, la verdad es que me está aterrando un poco, porque como muy bien dice usted, si le vamos a quitar ahora las farolas fernandinas a esta gente, a lo mejor nos pegan con la farola a todos nosotros allí. No lo sé.

Y en segundo lugar, esta propuesta, Sr. Carrera, era una propuesta que iba para el Pleno, porque el segundo punto, yo creo que incidiría más en la Comisión de Cultura que en esta Comisión nuestra. En el Pleno, como se puede tratar todo, pues me parecería correcta. En este segundo punto, yo creo que el declara Bien de Interés Cultural, que no estoy en absoluto en contra de que se declare, me parece que procedería que se trasladara a la Comisión de Cultura. Es una simple observación, que no sé muy bien. Simplemente se me ocurre.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que admiro la sensibilidad del Sr. Carrera, pero no la comparto. Otra vez hemos entrado en contradicción, y claro, está intentado declarar Bien de Interés Cultural Bárcena Mayor. Yo soy de aquella Comarca, como es el Sr. Carrera, y todos sabíamos hace 15 años quien iba a Bárcena Mayor. Es decir, la gente no iba a Bárcena Mayor, en primer lugar, por que no tenía un acceso fácil; y en segundo lugar, no iba la gente, no la encontraba un encanto, salvo esas personas que le gusta la montaña, o les gusta andar por el monte.

Como consecuencia de mejorar y hacer ese aeropuerto que él ha dicho en esto, pues qué hemos encontrado; pues que ahora va mucha gente, que tiene donde aparcar, que tiene donde... le encuentra el encanto ahí. Es cómodo. El pueblo ha mejorado notablemente.

Y bueno, este es un criterio que tuvo el anterior Consejo de Gobierno de la cual, con el cual estoy identificado. Y desde luego, ese es el motivo por el cual no me puedo posicionar en su favor.

Por lo tanto, nos vamos a abstener, sin perjuicio de que si en un momento determinado se hace un estudio profundo, y como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, pues la Consejería de Cultura entiende que se pueden mejorar los criterios que han imperado para hacer esa determinada serie de obras, pues estaríamos, a lo mejor, en situación de aceptarlas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el primer punto de esta Proposición No de Ley. Nos parece que el potencial paisajístico que tiene esta Región es impresionante; y además es un motor muy importante del desarrollo de esta Región. Y como es evidente en todas las infraestructuras que se han hecho en Bárcena Mayor y en su entorno, se han producido impactos paisajísticos importantes. Creemos que es necesario corregirlos, para no perder ese valor paisajístico tan importante que tiene esta Región.

Por lo tanto, es un punto que le vemos bien, y que creemos, y que vamos a votar a favor de él.

En el segundo punto, estoy de acuerdo por lo dicho por el Portavoz del Partido Regionalista. Es un punto, que más bien es de la Comisión de Cultura, el declarar Bienes de Interés Cultural; no obstante, no nos apartamos de discutirle y de votarle en esta Comisión.

Lo que sí echamos en falta, como siempre, y lo hemos dicho varias veces ya, es que no exista un criterio que regule como se declaran las obras de interés cultural; falta la Ley de Patrimonio, tantas veces anunciada, y tantas veces que no se ha traído. Y en esto, mi Grupo, vamos a votar también a favor de este punto, pero con reparos, porque ante esa falta de regulación de cuales son los elementos que puedan ser declarados Bien de Interés Cultural, pues podemos estar cometiendo, a lo mejor, barbaridades. Pero en esto, yo no quiero echar la culpa ni a IUCAN, ni a ningún Parlamentario. La culpa es del Consejo de Gobierno, que no acaba de traer una Ley de Patrimonio, tantas veces demandada en esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Representante Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Pues a mí, la verdad, como decía D. Santos Revollo, también voy a hablar en nombre del Grupo del PP, evidentemente, el Grupo Popular, y también como una cuestión subjetiva.

Yo, la primera vez que visité Bárcena Mayor, hace muchos años, me pareció un encanto de pueblo, un encanto de paisaje, algo realmente maravilloso; Bárcena Mayor, Los Tojos, toda esa zona. Después de la pretendida rehabilitación, pues yo también me quedé pasmada, cuando vi aquel aparcamiento lleno de negro por todos los sitios; en fin, a mí, la verdad, esa rehabilitación no me gusta nada, y siento muchísimo que se halla hecho en ese sentido.

Me sorprende, además, que incluso el Portavoz de la UPCA se muestre incluso incapaz de defender aquella supuesta rehabilitación, hecha por el Gobierno anterior, en cuanto que nos ha anunciado su abstención en este punto. Ojalá que no se hubiera realizado aquello. Pero los hechos están ahí, las obras se ejecutaron, a nuestro modo de ver bastante mal, con muy poca sensibilidad, artística, me refiero. Pero la realidad es esa.



Entonces, nosotros estamos ahora a 18 de marzo de 1997, y nos tenemos que plantear que es lo se puede o que es lo que se debe hacer en este punto. La rehabilitación de la rehabilitación -vamos a decir así-, pues puede suponer, como ha dicho perfectamente el Portavoz del PRC, pues a lo mejor una inversión tan grande que no es que sea en este momento inaccesible por parte del Gobierno.

Yo también insistiría en los dos puntos en los que no podemos estar de acuerdo que es establecer un plazo de 6 meses. Izquierda Unida, en general, tiene la costumbre de siempre de ponernos un plazo; es como los toriles, ¿no?; al Gobierno, y en el plazo de seis meses, en el plazo de quince días, en el plazo de tal. Yo creo que esto no se trata de cuestión de plazos, sino de intentar hacer las cosas, dentro de donde se pueda. Indudablemente, la Consejería de Medio Ambiente tiene una serie de labores, una serie de proyectos de trabajo, que yo creo que nosotros lo que podemos hacer es sugerir que se hagan cosas, pero no imponer, sobre todo, plazos; porque en definitiva, lo que podríamos conseguir es que no se pudieran llevar a efecto, a lo mejor, otras cosas que nosotros mismos hemos aprobado en esta Asamblea.

Respecto a las dotaciones presupuestarias, estamos en la ejecución del Presupuesto aprobado por esta Asamblea para el año 1997; y precisamente, ese Presupuesto es el que se ha aprobado, y ahora no podemos desvirtuar las partidas presupuestarias. Yo soy consciente de que la propia Consejería de Medio Ambiente es sensible a todas estas cuestiones que aquí abordamos, y que va a haber que -en los próximos años, pero no en los próximos seis meses- abordar este tema, y ver de la manera más rentable posible, porque indudablemente, estamos como siempre se dice, hablando de fondos públicos que hay que distribuir de la forma más equitativa y más justa posible.

Algo hay que hacer en Bárcena Mayor, eso está claro. Estoy segura que por parte de la Consejería, esto, en el momento en que se pueda, se va a abordar; pero no podemos votar a favor de la Proposición que aquí se nos hace, por estos dos motivos fundamentales; por el plazo que se establece de seis meses, porque consideramos que el Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente es el que se ha aprobado para este ejercicio, y ahora no se puede modificar o no se deben modificar esas partidas presupuestarias, porque ello implicaría unas bajas en una serie de conceptos y de partidas que son también imprescindibles, o por lo menos aquí así lo entendimos cuando se aprobó el Presupuesto.

Y respecto del segundo punto, pues yo también creo que podríamos entrar dentro de una invasión de competencias de la Comisión de Cultura, que es donde creo que debería haber ido este segundo

punto. Indudablemente, la Proposición se ha presentado conjuntamente; luego, nosotros no somos quien para separarlas. Yo creo que hubiera sido Izquierda Unida el que lo debería haber presentado, como dos independientes, una para esta Comisión, que sería el punto primero; y otra, separada para la Comisión de Cultura.

Entonces, por todos los motivos que he expuesto, y por la incongruencia en cuanto al ámbito competencial de las Comisiones, nosotros vamos a votar en contra.

El SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, bueno, yo creo que es que se hacen las interpretaciones más favorables; pero de manera que se ve enseguida como se llevan las aguas al propio molino. Cuando aquí se plantea un plan de corrección y de rehabilitación, indudablemente que este plan es el que va a establecer las necesidades y las prioridades, y quien va, en función de las disponibilidades presupuestarias, que las hay, en partidas que son abiertas y genéricas, tanto en la Consejería de Cultura, como en la Consejería de Medio Ambiente, o en la de Obras Públicas, por ejemplo; pues, extraer en función, por ejemplo, de planes plurianuales y de esas necesidades y prioridades que el plan establece, el inicio.

Lo que yo no estoy proponiendo es que de forma inmediata y en seis meses se ejecute el plan. Y segundo, no estoy planteando, como parece que el Sr. Portavoz de la UPCA había entendido, el que se ponga Bárcena Mayor patas arriba, y se vuelva poco menos que a rehabilitar de nuevo en absoluto. Es decir, aquí, lo que se trata es de sentar las bases mínimas para ir introduciendo -como digo- con partidas que ya existen, y en un horizonte razonable, pero que verdaderamente contemple la voluntad y el compromiso de este Consejo de Gobierno, en actuar en aquel lugar.

Porque desde que nosotros hemos presentado esta iniciativa, yo no he visto que se haya acometido una sola actuación, que hayan prosperado algunas de las denuncias que, por ejemplo, en esta exposición de motivos se recogen. Y no he visto, tampoco, ni siquiera, una normativa, o una decisión, o acuerdo, y ya hace tiempo que presentamos esto, en el que se manifestara la voluntad de realizar allí -como digo-, algunas actuaciones que fueran mitigando lo que a todas luces es evidente.

Y no estoy de acuerdo tampoco en que el presupuesto sea excesivo, porque en gran medida, y aún dentro de esta flexibilidad que puedan introducir las actuaciones plurianuales, es una labor de

maquillaje; que sí, en algún aspecto puede tener o necesitar alguna inversión mayor, pero que nosotros creemos que sería rentable social y económicamente, por ejemplo, en rehabilitar no Bárcena Mayor, como tampoco me ha entendido el Sr. Portavoz de la UPCA, sino el tramo comprendido entre el Puente, y la Ermita del Carmen, que son, aproximadamente, 2 kilómetros, y que es lo que nosotros proponemos que se declare Bien de Interés Cultural, como complemento fundamental de lo que era y representa Bárcena Mayor en la historia y la cultura.

Por tanto, esa labor de maquillaje podría ir, tampoco estoy diciendo que se levante el aparcamiento, en los términos en que se suprime, pero sí el introducir algún diseño y algunas fórmulas de sumergir aquel impacto escandaloso, en lo que es un paisaje que indudablemente, está resintiéndose de aquello. Y aquello no es más que una cuestión de diseño, por ejemplo, la de la tarjeta de visita que presenta el conjunto histórico artístico a quien a él acude. Eso es una inversión mínima, ridícula, que bien podría ser el comienzo de actuaciones ya más concretas, que indudablemente, iban a revalorizar a aquel conjunto histórico artístico.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sr. Presidente,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí, Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: ...le solicito la palabra para proponerle al Sr. Carrera, después de su segunda intervención, pues si le parece, una transaccional. La propongo, luego usted dirá si sí, o si no; porque tal y como hemos expuesto la mayoría de los Grupos, en cuanto en el fondo, estamos todos de acuerdo.

Entonces, nosotros decíamos -digo al hablar de nosotros, el PRC y el Partido Popular-, que en lo que no estamos de acuerdo, fundamentalmente, era en los plazos, en el plazo de 6 meses; y en la dotación presupuestaria, porque nos atenemos al presupuesto ya aprobado.

Entonces, lo que sí podríamos, si a usted le parece y a su Grupo le parece, es establecer una transaccional, que en cuanto al primer punto se dijera que la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elaboren un Plan de corrección y rehabilitación de los impactos ambientales y paisajísticos en Bárcena Mayor y su entorno. Entonces, que se nos haga el plan. Una vez visto ese plan, y visto la posibilidad que hay de

corrección y demás; entonces, ya hablaríamos de si realmente es posible abordarlo en 1, ó en 2, ó en 3, ó si hay, que también los hay, y el Sr. Carrera posiblemente lo conozca, algunas cuestiones que son ya de imposible recuperación, como es una de las laderas que ya por cuestiones naturales.... Para saber realmente si podemos o no podemos abordar esta cuestión, y si existe la posibilidad de rehabilitación, que por desgracia, no en todos los momentos va a existir, como usted me imagino que sabe perfectamente. Entonces, eso nosotros lo votaríamos a favor.

Y respecto del segundo punto, yo propondría la transacción de retirarlo, para que pase a la Comisión correspondiente, que es la Comisión de Cultura. Simplemente por cortesía hacia esa Comisión, que creo que es la que realmente tiene competencias en este punto.

Someto esta transaccional al Sr. Carrera, y a los demás, evidentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sr. Presidente, si me permite, querría intervenir, para cambiar un poco los criterios de mi posicionamiento anterior.

Yo, a la vista de los posicionamientos del Partido Regionalista y el Partido Popular, nuestro Grupo vamos a cambiar de criterio; porque efectivamente, en la exposición de la defensa de esta Proposición No de Ley, el representante de IUCAN, pues bueno parece que entra más en el tramo entre el Puente de Argoza y la Ermita del Carmen, como Bien de Interés Cultural.

Entonces, a la vista de este razonamiento que ha hecho y de la deferencia que tienen también para con IUCAN, el PRC y el PP, nuestro voto va a ser favorable a la Proposición No de Ley del Grupo de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Vamos a ver si nos entendemos.

Hay una transaccional, que es la que se propone en estos momentos. Creo que el presentante de la Proposición No de Ley tiene la palabra, y los demás Grupos tienen que admitirla o no, ¿no es eso?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: En Comisión, no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿En Comisión no?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: No hace falta. Si la admite, se vota. En Comisión, el otro día lo dijeron los Servicios Jurídicos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, por lo tanto, el representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Agradecer la actitud del Partido Popular y del Partido Regionalista.

Pero ante las posiciones que surgen, pues lógicamente, mantengo en sus términos la Proposición.

Y considero que esta Comisión es competente también para incluir el punto dos, como de hecho ha ocurrido en algunas iniciativas de esta naturaleza.

Por lo tanto, lo mantengo como está.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, por lo tanto, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por lo tanto, hay cinco votos a favor, cuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al Punto nº 3: Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 160, relativa a la elaboración de un plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN.

En ésta, creo que hay una enmienda del Partido Popular y el Partido Regionalista.

Tiene la palabra el representante de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Efectivamente, en los últimos tiempos estamos viendo como se están produciendo una serie de instalaciones que al compás del "boom" de la telefonía móvil, entre otras tecnologías, de la televisión, de la radio, etc., pues lo hacen, con frecuencia, sin -nosotros creemos- un soporte mínimo de ordenación, tanto para optimizar las inversiones que puedan realizarse, como para minimizar los impactos que producen, desde los accesos hasta los lugares concretos en que se sitúa, pasando por la peligrosidad que, en su caso, también incorporan, por ejemplo, a áreas residenciales, o donde se desarrollan otras actividades.

De hecho, cada vez con más frecuencia, aparecen protestas de vecinos o usuarios por la aparición de este tipo de repetidores, y no son sólo

repetidores, sino también instalaciones anexas de diverso carácter, incluyendo también el trazado de vías o de infraestructuras que -repetimos- generan conflictos, y que en muchos casos, además, se han hecho sin los permisos o licencias de los municipios, sin abrirse los periodos de información pública que mínimamente debían haberse abierto, y remitiéndose, en muchos casos, a una ley tan antigua, tan antigua que no existían todas estas tecnologías, prácticamente, como es el Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, que es de 1962, aproximadamente.

Por tanto, lo que nosotros planteamos es que se elabore un plan de ordenación de las infraestructuras y con un plazo, aunque bueno, si no les gusta el plazo, pues ahí está como referencia; porque ya sabemos también el grado de cumplimiento de los plazos al que nos tiene acostumbrados este Gobierno Regional, por otro lado.

Y en segundo, a que mientras tanto, y en evitación de los perjuicios y conflictos a los que aludía, suspenda las instalaciones prevista, salvo que se produzcan acuerdos entre los afectados, ayuntamientos, vecinos, Consejería de Medio Ambiente, y las propias empresas interesadas en la instalación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Tenemos a continuación la enmienda presentada por el Partido Regionalista y el Partido Popular.

La Sra. Maza tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Primero yo, porque si no...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bien, sí.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ...no podría intervenir después.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Pero es la defensa de la enmienda, y luego ya...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es la defensa de la enmienda.

LA SRA MAZA CARRASCAL: ...fijación de posiciones, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sí.

Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. LETRADA (Souto Galván): No.

LA SRA MAZA CARRASCAL: Sí, gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces, intervienen los dos. Defenderla entre los dos.

D. Santos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bien, muy brevemente, para dejarle la defensa de la enmienda fundamentalmente a la Sra. Diputada del Partido Popular.

Complementando la exposición que ha hecho mi antecesor en el uso de la palabra, quisiera decir que en cuanto al plazo, Sr. Carrera, la enmienda prevé un plazo superior, porque el de 3 meses, pues es francamente breve. Y entonces, ponemos en la enmienda, en un plazo de 6 meses.

Este Plan de ordenación territorial de las infraestructuras de telecomunicaciones, este plan hace, exclusivamente, mención a radio, televisión y telefonía móvil. Y hay que tener en cuenta que todos los terrenos donde se ubican estos aparatos, estas antenas, todos esos terrenos no dependen, en absoluto, del Gobierno de Cantabria, sino que dependen de los propios ayuntamientos, que estos son los que se ponen además, y deben hacer un plan de ordenación del municipio donde deben ir colocadas esas antenas, esos reemisores, y esas áreas tienen que ir perfectamente delimitadas.

Y, ¿por qué hablamos de un plan integral? Porque la resolución que aquí se nos propone tiene fundamentalmente un aspecto -así lo nosotros lo hemos entendido- o un efecto paisajístico. Y nosotros creemos que esta cuestión debe ser abordada de forma completa. Yo, que vivo en Castro Urdiales, que es el pueblo más oriental de Cantabria, resulta que nosotros, por ejemplo, y lo cuento como anécdota, pero que está afectando a muchas zonas extremas de Cantabria, o mal comunicadas por telefonía, o por ondas radiofónicas, o televisivas, pues resulta que, por ejemplo, en Castro Urdiales la mayorías de las emisoras de radio que se oyen son las del País Vasco; la televisión se ve muchísimo mejor la ETB y Telenorte que Telecantabria, y Telecabarga, por ejemplo, no se ve en Castro; las emisoras de radio, fundamentalmente, salvo dos que tienen allá una emisora, todas las demás entran en Castro Urdiales por la zona del País Vasco. Es decir, que nosotros, realmente, estamos francamente aislados, en ese sentido, del resto de la Región. Por eso, creemos que debe abordarse este tema de forma genérica y de forma integral, porque todos los pueblos que integran Cantabria, lógicamente deben estar intercomunicados con el centro y con su propia Región, porque en definitiva, pues hay muchos de ellos, como puede pasar en esta zona a la que me estoy refiriendo, que no pasa.

Además, son esas mismas empresas, yo, por la experiencia que tengo, municipal, son esas mismas empresas, tanto Televisión, como Telefónica, como todas estas nuevas compañías de telefonía móvil, son las que se ponen de acuerdo con los ayuntamientos.

Por lo tanto, de ahí nuestra primera exposición, que sí que al Gobierno Regional le compete un plan integral de telecomunicaciones. Ahora bien, donde deben ir situadas ya sería otro objetivo, que no creo que corresponda en este plan integral de telecomunicaciones.

¿Qué ocurre, también? Pues que hay una serie de interferencias continuas, que hacen que la calidad en la emisión pues no sea la correcta. ¿Qué ocurre, también? Pues que precisamente por este sistema, sobre todo en radio pasa, de interferencias de las emisoras; porque en definitiva, los campos están tan acogidos a la masificación por la cantidad de emisoras, sobre todo del País Vasco, que están haciendo interferencias a las propias emisoras de radio de emisión en Cantabria.

No obstante, sí la segunda parte, el segundo punto, efectivamente, se necesitan como se necesitan informes medioambientales, efectivamente, tiene que entrar ahí la Consejería de Medio ambiente, tienen que entrar los ayuntamientos afectados, tienen que entrar los vecinos, y tienen que entrar -lo de los vecinos es otro cantar, también es verdad- las propias empresas, para que entre todos ellos dictaminen la mejor ubicación.

De ahí, también en la segunda parte de nuestra propuesta admitiendo, lógicamente, que efectivamente, Medio Ambiente y ayuntamientos son imprescindibles que lleguen para la elaboración de esas infraestructuras.

Por tanto, todo eso sí que se debe tener en cuenta, porque no solamente la telecomunicación tiene un efecto paisajístico, sino que también tiene que ser efectiva para los ciudadanos, que siendo cántabros, como lo somos nosotros, pues en definitiva, realmente no lo tenemos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Por eso, decíamos en nuestra Proposición que

creo que sustancialmente, converge con la Proposición que hace Izquierda Unida; pero que la mejora, en el sentido de que el plan no se reduzca solamente a este aspecto paisajístico, sino que también contemple estas cuestiones, que ya he dicho y que no voy a repetir.

Y para ello, entonces, que haga el Gobierno un plan integral de telecomunicaciones, en el que se abordaran las cuestiones paisajísticas, las cuestiones de frecuencia, las cuestiones de emisiones, las cuestiones de hasta dónde llega o no llega la telecomunicación, en términos generales; y que no haya, hombre, geográficamente está claro que Candina es el monte que ahí está, y que es el que más impide todas estas cuestiones. Pero vamos, si tienen realmente una posibilidad de solución técnica, que creemos que la pueden tener, pues se aborde también en este plan, para que en definitiva, haya una unificación real, no administrativa, sino real, y por las ondas, de toda Cantabria.

Y en cuanto al segundo punto, no alteramos para nada el segundo punto de la Proposición que se nos hace. Simplemente, añadimos que como se nos está hablando de una suspensión de instalaciones mientras está elaborándose este plan, debemos dejar a salvo ahí, una excepción que contiene la propia resolución, que son los acuerdos entre el Ayuntamientos, Juntas Vecinales -que también tendrían que tenerse en cuenta, porque muchas de ellas van a estar afectadas-, Consejería de Medio Ambiente, empresas y demás; pero también habría que salvar, que es una posibilidad que existe, la instalación que sea urgente, porque puede darse el caso de una instalación que haya que hacerse urgente, o por ejemplo, se plantea el caso de que si la suspendemos, vamos a suponer que halla una petición, que haya un proyecto en marcha. Entonces, eso, si hay un perjuicio claro hacia terceros, donde seríamos responsables de una indemnización, indudablemente no lo debíamos hacer; entonces, por eso.

Añadiríamos otra excepción más, salvo que la instalación sea urgente y/o cause perjuicios a terceros. Entonces, esa sería nuestra enmienda, porque creemos que estando dentro de la misma tesis que se nos plantea, pero creemos que lo mejora y que en definitiva, podemos incluir aquí una cosa que es necesaria en Cantabria, y sobre todo en las zonas más alejadas del centro, o peor comunicadas, geográficamente hablando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo en parte con esa proposición. Pero entendemos que es una enmienda muy sensata la de modificación del punto dos. Nos parece que el aplazar o darle en vez de 3 meses, 6 meses, sería importante, porque claro, hay que destacar aquí que por una parte, está el aspecto paisajístico; y por otra parte, está el aspecto técnico. O sea, en muchos momentos habrá que equilibrar esto.

Entonces, aceptaríamos esta Proposición No de Ley con la enmienda de modificación al punto dos, en vez de dar 3 meses, 6 meses; y el resto que fuese de acuerdo con la Proposición que aquí se tramita.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Bazo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, lo que podemos decir del tema éste de las telecomunicaciones, es que estamos ante una auténtica revolución, y que estamos en el límite de esa revolución. Hoy nadie en el mundo sabe donde va a parar esto. Nadie lo sabe. Lo que sí se sabe es que las empresas de telecomunicación lo quieren es dar la mayor cantidad de servicios posibles, y los servicios que van a dar ni se sabe dónde van a estar, cuáles van a ser, ni cuántos; y para eso, pues utilizar la máxima cobertura posible, porque así es tener el máximo número de clientes (...).

Por tanto, ante esta situación y este avance tan vertiginoso, pues nos podemos encontrar que efectivamente, esta Región, si no se ordena el sector de las telecomunicaciones y fundamentalmente, su ubicación, nos vamos a encontrar con una Región que además, por su orografía necesita muchos repetidores, pues con una Región que estaría llena de antenas por todas partes.

Por lo tanto, el punto número uno de esta Proposición No de Ley nos parece no solamente aceptable, sino que nos parece necesario, nos parece imprescindible que se ordene el territorio, también teniendo en cuenta las telecomunicaciones o la ubicación de repetidores de telecomunicaciones.

Sin embargo, en el segundo punto, yo creo, y le pediría al Portavoz de IUCAN, pues que lo debe retirar. Lo digo porque estamos en una Asamblea Regional, donde hacemos las leyes, y yo creo que

sería impresentable que nosotros no fuéramos escrupulosos con el cumplimiento de la Ley. Y es ilegal, yo creo que el punto número dos, puesto que el Gobierno no puede suspender algo que la Ley del Suelo lo permite, lo determina y que además, lo ha aceptado, como saben.

Por lo tanto, yo le pediría al Portavoz de IUCAN que retire este punto número dos. Y en caso de que no lo retire, nosotros lamentamos mucho tener que no votar a favor de esta Proposición No de Ley; porque estaremos, yo creo que a favor del espíritu de ella; y en el punto número uno totalmente, pero yo le pediría que retire el punto número dos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

El representante de IUCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Contestando... La Ley del Suelo tiene mecanismos que permiten la suspensión provisional de licencias, en función del desarrollo de los reglamentos, en su caso, o las disposiciones que puedan afectar a instalaciones de uno u otro tipo.

Y sí nos parece que la enmienda, en parte, aunque, ¿quién declara la urgencia o no de la instalación? Ese sería el hueco por el que podrían..., si no se establecen criterios apropiados, y digamos, el órgano competente que defina la prioridad de la instalación. Con esa reserva, pues bueno, en cualquier caso nos parece razonable.

Incluyendo efectivamente, lo de los perjuicios a terceros, porque puede plantear problemas. Y por tanto, sí vamos a admitir esa enmienda.

Y en cuanto a la primera, efectivamente, puede desprenderse que hay una preocupación

exclusivamente ambiental. Pero -digamos- que la ordenación territorial, claro, lleva implícita la localización adecuada, no sólo en términos puramente físicos o ecológicos, bueno, quizás sería una interpretación a lo mejor excesiva, para algunos. Y efectivamente, la de plan integral pues despejaría estas dudas, y esta interpretación que nosotros hacemos en este aspecto.

Y por tanto, también en cuanto al plazo vamos a aceptar esa enmienda al punto uno.

Y finalmente, lo cierto es que todo esto, en última instancia, si se plantea aquí es porque no se desarrolla lo que sí tendría que estar ya desarrollado, y es, en general, la Ley de Ordenación del Territorio, sobre la que parece ya que es la jaculatoria con la que cerramos siempre las intervenciones en multitud de aspectos y de iniciativas que naturalmente, tendrían que tener ese marco último.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, vamos a ver si nos entendemos. Al punto uno, se admite la enmienda del plazo de 6 meses.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): En la enmienda, en el punto número dos...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Acepta las dos enmiendas.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ...pregunto, porque como el Partido Socialista había pedido la retirada del punto...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No, ya manifesté al comienzo que no aceptaba la supresión, y que la mantenemos en esos términos, con las enmiendas que ha presentado el Partido Popular y el Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): O sea, que aclarado el tema.

Entonces, por lo tanto, ¿votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. (Risas).

O sea que, por lo tanto, siete votos a favor, y dos abstenciones.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*